

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

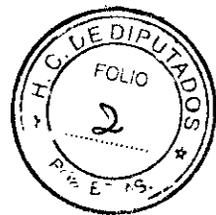
**RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través del S.P.A.R. (Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural) y demás órganos estatales competentes remita a esta Honorable Cámara información sobre diversos puntos del Plan Cuidar: "Agua y Saneamiento para Todos", en particular:

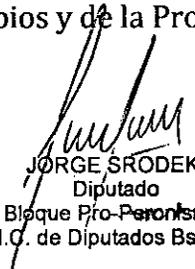
1. Cuáles son las obras de saneamiento y potabilización del agua planeadas, finalizadas y en realización en los municipios de la sexta sección bajo el marco del Plan Cuidar "Agua y Saneamiento para Todos", parte del Plan Estratégico 2011-2015 del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires.
2. Cómo se realiza la asignación y cuál es el criterio de definición de prioridades para la inversión en estas obras; asimismo, con qué información, estudios e investigaciones cuenta la Provincia para diseñar la estrategia provincial que hace frente al problema del agua en contextos rurales.
3. Qué disposiciones presupuestarias especiales fija el Ejecutivo para realizar las obras consideradas para el Plan Cuidar.
4. Cómo es el régimen de participación municipal en el Plan Cuidar, como se coordinan las políticas provinciales y municipales, especialmente en relación a la provisión de fondos y las contribuciones hechas por los erarios municipales.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



5. Cómo es el régimen de inclusión de las Cooperativas de Trabajo en el Plan, cómo se prevé actuar en los municipios en los cuales no se encuentre operando una Cooperativa y cómo se coordinan con el trabajo de los Municipios y de la Provincia.

  
JORGE SRODEK  
Diputado  
Bloque Pro-Peronismo  
H.C. de Diputados Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **FUNDAMENTOS**

El problema del agua en la Provincia de Buenos Aires, y todo lo concerniente a su adecuación para el consumo y su uso para la higiene, es uno de larga data. Los reportes e informes con respecto a la calidad del agua en la Provincia reiteran el hecho de que para muchos distritos el agua subterránea no es apta para el consumo y debe ser sometida a algún tipo de tratamiento para poder lograr los límites máximos estipulados en el Código Alimentario Argentino (C.A.A.) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (A.N.M.A.T.), Ministerio de Salud de la Nación, que sigue los estándares propuestos por la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.). En particular, el problema del arsénico es el que más interés ha suscitado, tanto por sus consecuencias inmediatas en la salud de los consumidores como por la frecuencia con la que se lo vincula con la baja calidad del agua subterránea.

El arsénico es un elemento químico de la familia de los metaloides que generalmente ocurre en la naturaleza en forma de sulfuro y en combinación con otros metales como el cobre, plomo y hierro. Particularmente en la Provincia de Buenos Aires se cree que los efectos del viento, la actividad volcánica, y los movimientos geológicos han sido los principales mecanismos mediante los cuales las aguas de las napas freáticas han adquirido tal nivel de presencia de arsénico. Asimismo, pero en mucho menor grado, las actividades primarias como la de extracción de minerales y el uso de ciertos plaguicidas aumenta estos mismos niveles naturales. Si bien se pueden apreciar causas tanto antropogénicas como naturales, se cree que en la Provincia de Buenos Aires los principales factores son naturales, aquellos que a través de los milenios han transportado el arsénico desde la cordillera de Los Andes.

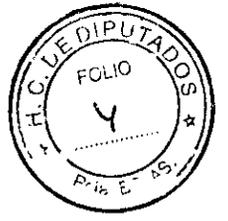
Según estudios realizados por investigadores del C.O.N.I.C.E.T.<sup>1</sup>, la mayoría de los distritos de la Sexta Sección electoral cuentan con napas subterráneas con altos

---

<sup>1</sup>"Arsénico en el Agua Subterránea", Dr. Geólogo Miguel Auge, Investigador del CONICET, La Plata, octubre del 2009.



*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*



niveles de arsénico disuelto en el agua, independientemente de que se tome como límite para su potabilidad los 0,05 mg/L o los 0,10 mg/L. La ingesta prolongada de agua con altos contenidos de arsénico puede causar hidroarsenicismo crónico regional endémico (H.A.C.R.E.), en dónde "el arsénico contenido en el agua es absorbido por vía sanguínea y se acumula preferentemente en pulmones, hígado, riñones, piel, dientes, pelos y uñas. Los trastornos característicos que resultan de la exposición crónica son: engrosamiento de palmas y plantas (queratodermia), aumento de la pigmentación de la piel y aparición de cáncer cutáneo"<sup>2</sup>. A su vez, en casos más dramáticos, pueden producirse cánceres de piel, laringe y pulmón.

El otro elemento con el que suelen asociarse problemas de potabilidad son los fluoruros que, como consecuencia de las emanaciones de algunas actividades industriales como la producción de aluminio, acero y alquitrán de hulla así como consecuencia de una pobre disposición final de los residuos resultantes de la fabricación de plaguicidas y abonos, suele encontrarse también en las aguas subterráneas de los Municipios de la Sexta<sup>3</sup>. En este sentido, el problema es doble con respecto al arsénico, ya que no ha recibido tanta atención como éste y con frecuencia ha sido utilizado en campañas de salud odontológica (en ciertas dosis favorece a la resistencia natural a las caries del esmalte de los dientes). El resultado es que la Provincia no cuenta con investigaciones fehacientes sobre los verdaderos alcances del problema en los distritos de esta sección electoral, aún cuando las consecuencias nocivas en la salud son conocidas y comprobadas.

A ambas problemáticas, habría que agregarles la dificultad que agrega la condición estructural que significa el contexto rural en el que se encuentran la mayoría de los municipios de la Sexta sección. Siendo ésta la más grande geográficamente y estando compuesta en su mayoría por poblaciones pequeñas y dispersas, se torna difícil la construcción de grandes redes cloacales, de saneamiento y de provisión del agua potable, que además centralicen y vuelvan más eficiente el control de la calidad del agua. Por otro lado, el núcleo de la cuestión está en que las aguas que se hallan en las napas freáticas no conocen de límites distritales y municipales, por lo que, sumando aún una dificultad más, todo avance en un sistema integral necesariamente debe ser intermunicipal.

<sup>2</sup> Ibid.

<sup>3</sup> Entrevista al Dr. Carlos Carignano, Área de Epidemiología Ambiental de la Municipalidad de Bahía Blanca.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Frente a este desafío el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Infraestructura y del Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural, ha anunciado el "Plan Cuidar: 100% Cloacas y 100% Saneamiento", que prevé aumentar las obras de infraestructura apuntadas a paliar este déficit así como coordinar con municipios y Cooperativas de Trabajo para atender a cada solución particular. Si bien la iniciativa es loable, necesaria y esperada, poco más ha trascendido, sin contar el anuncio de la misma. Información sobre plazos, dineros, planes, estrategias puntuales, diagnósticos, informes, convenios con municipios y cooperativas, brillan por su ausencia.

Si bien es bienvenida la iniciativa, la falta de información y la carencia de un acceso directo a la misma por parte de los ciudadanos opacan el brillo de la idea. Es señal de un estado moderno y de una democracia sólida que aquellos ciudadanos a quienes se beneficia con nuevas obras públicas tengan acceso al proceso de asignación de las mismas y a los parámetros y mecanismos que se utilizan en ésta. A su vez, estas obras se realizan en gran parte con aportes de los contribuyentes, que tienen el derecho de poder consultar y controlar el uso que hace el estado de los mismos. Asimismo, es bienvenida el llamado a participar en el Programa de los Municipios y las Cooperativas, pero sin un modelo y una clara hoja de ruta de cómo sería esta cooperación se deja abierta la puerta para que las decisiones no sean consensuadas, sino impuestas.

Por estas razones, por la importancia que reviste la calidad y la provisión de agua potable y obras sanitarias en términos de equidad, y con el noble fin de complementar una necesitada política con la mejor información posible es que exhorto a mis compañeros de esta Honorable Cámara que acompañen el presente Proyecto de Solicitud de Informes.

  
JORGE SRÓDEK  
Diputado  
Bloque Pro-Peronismo  
H.C. de Diputados Bs. As.